

EXLA EXPERTICIA LABORAL S.A.

Guayaquil, Marzo 9 del 2007.

Señores.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EXLA S.A.

Ciudad.

En calidad de **Comisario** de la compañía y en conformidad con las funciones que me competen según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

En cuanto al informe que me corresponde dar para conocimiento y decisión el máximo organismo de la compañía, puedo decir que he revisado totalmente la administración de la compañía a cargo del ejecutivo responsable, para tal efecto he recibido del mismo el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el informe que está a conocimiento de la Junta General.

Con relación a los Estados Financieros y a la revisión de los libros de contabilidad que son llevados de acuerdo con la ley y la técnica contable, he verificado que no existe movimiento alguno, y que tanto el Balance General como la cuenta de Pérdidas y Ganancias, son fieles reflejos de los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Por lo expuesto no tengo observación alguna que formular en el conocimiento de mi función a la gestión y desempeño del Gerente de la Compañía.

Atentamente,


CPA María Magallanes T.
RNC 8420

